	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 5

32.

FECHA: 2020/12/28

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE

OBJETO:	ADECUAR LOS LABORATORIOS DE SIMULACION SALA DE CIRUGIA Y CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE MUJER Y RECIEN NACIDO, SALA DE PROCEDIMIENTOS Y SALA DE URGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT
----------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$530.857.556 M/CTE – AIU e IVA SOBRE UTILIDAD INCLUIDO
----------------------------	---

OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)


No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA	\$489.740.142	\$492.766.179

1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MAXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA -250- PUNTOS)

El proponente que presente adicionalmente certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos, que acrediten experiencia específica adicional y diferente a la solicitada en el MÓDULO II-A REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 1.- CERTIFICACION DE EXPERIENCIA, el cual deberá diligenciar el ANEXO No. 10 .- RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.

Los contratos de los cuales se aporte las certificaciones o actas de liquidación con los que se acredite la experiencia específica adicional del proponente deberán estar

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 5


clasificados en mínimo dos (02) grupos del RUP de acuerdo el MÓDULO II-A REQUISITOS HABILITANTES, contenido en el numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 2.- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) y obtendrán el puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA	
CRITERIO (Expresado en Número de Certificaciones)	PUNTAJE OBTENIDO
<p>UNA (01) CERTIFICACION adicional y diferente a la solicitada en el Módulo II-A REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 1.- CERTIFICACION DE EXPERIENCIA, <u>de un contrato ejecutado y liquidado en Colombia en los últimos DIEZ (10) AÑOS contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes con las siguientes características:</u></p> <p>1. El valor del contrato certificado debe ser igual o superior al 100% del valor del presente proceso, expresada en SMMLV</p> <p>2. Cuyo Objeto sea construcción de edificaciones, que correspondan a mantenimiento, adecuación o construcción de edificaciones. No serán válidos los contratos ejecutados por administración delegada. No se aceptará experiencia adquirida en calidad de subcontratistas.</p>	<p>250</p> <p>Presenta Certificación Documento "33. ANEXO 10- EXPERIENCIA ADICIONAL PUNTUABLE"</p> <p>Folios 1 al 5</p> <p>RUP Documento "RUP 2020-11-17 OK.pdf" Experiencia N° 75 Folio 136-139</p> <p>Códigos 72151500-81101500</p>
<p>DOS (02) CERTIFICACIONES adicionales y diferentes a la solicitada en el Módulo II-A REQUISITOS HABILITANTES, contenido del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 1.-CERTIFICACION DE EXPERIENCIA, de un contrato ejecutado y liquidado en Colombia en los últimos DIEZ (10) AÑOS contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes con las siguientes características:</p> <p>1. El valor del contrato certificado debe ser igual o superior al 100% del valor del presente proceso, expresada en SMMLV</p> <p>2. Cuyo Objeto sea mantenimiento, adecuación o construcción de edificaciones. No serán válidos los contratos ejecutados por administración delegada. No serán válidos los contratos ejecutados por administración delegada. No se aceptará experiencia adquirida en calidad de subcontratistas.</p>	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	250 PUNTOS

2. EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (MÁXIMO DOSCIENTOS – 200 - PUNTOS)

Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo a lo exigido en el numeral 4 del MODULO II REQUISITOS TÉCNICOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 5


HABILITANTES el cual debe ser certificado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, esta experiencia debe ser adicional, diferente y relacionarla como adicional.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA		
CARGO A DESEMPEÑAR	EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL	PUNTAJE A OBTENER
DIRECTOR DE OBRA	Igual o mayor a 05 años adicionales	100 Documento "26. HV DIRECTOR DE OBRA.pdf" Folios 24 al 25
	Menos de 05 años adicionales	N/A
RESIDENTE DE OBRA	Igual o mayor a 05 años adicionales	100 Documento "27. HV RESIDENTE OBRA.pdf" Folio 22
	Menos de 05 años adicionales	N/A
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		200 PUNTOS

3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren servicios son de origen nacional o también tendrá tratamiento de nacional los bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado "trato nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficiente www.colombiacompra.gov.co.

De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Represente Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 5


PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA		
PORCENTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
50	Si los servicios son considerados SERVICIOS NACIONALES de conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, que dice lo siguiente: "Servicios Nacionales son los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana". El mismo puntaje se otorgará a los proponentes (personas naturales o jurídicas) que acrediten los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.	0 Documento "36. ANEXO 08 - INCENTIVO IND NAL" Folios 1 al 2 El proponente no indica si tiene o no un tratado, por lo que el documento no está diligenciado en su totalidad.
25	Si los servicios tienen componente nacional y extranjero .	
0	Si los servicios NO son considerados SERVICIOS NACIONALES o el proponente NO puede acreditar los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		0

4. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección¹ se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO
50	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	50 Documento "37. ANEXO 09 INCENTIVO A MYPIME" Folios 1 al 2
25	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	

¹ Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 5


TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	50 PUNTOS
-------------------------------	------------------


RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO


A continuación, se relaciona el resumen del puntaje obtenido por PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA conforme al contenido en el MODULO V – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE. En este sentido se tiene:

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA				
RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO				
No.	REQUISITO			PUNTAJE OBTENIDO
1	EXPERIENCIA PROPONENTE	ADICIONAL	DEL	250
2	EXPERIENCIA GENERAL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO	ADICIONAL	DEL	200
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL			0
4	INCENTIVO A LAS MIPYME			50
	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			500

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.


RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios
 Universidad de Cundinamarca


DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES
 Jefe Unidad Apoyo Académico
 Área Solicitante
 Universidad de Cundinamarca


JONATAN ALEJANDRO SANCHEZ
 Arquitecto – Bienes y Servicios
 Área Técnica
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Arq. Jonatan A. Sánchez
 32.36.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*